

LICITACION PÚBLICA

NUMERO 16/2021

COMISION DE PRE ADJUDICACION

En la ciudad de Yerba Buena, a los **19 días del mes de Octubre de 2021**, se reúne la Comisión de Pre adjudicación constituida por:

- **Contador General**, CPN Adolfo Haga.
- **Secretario de Hacienda**, CPN Hernán Ganen.
- **Jefe de Gabinete**, Dr. Manuel Alberto Courel.
- **Directora de Administración**, Lic. Erika Brandenburg.

Para tratar, de acuerdo a normativas legales vigentes: Ord. 1299/03, modificada por la Ord. 2181/2018 y Ord. 2279/2020, Decreto 445/2020, la **Licitación Pública N° 16/2021**, autorizada por Decreto **607/2021**, con expediente **9481-D-2021** y su adjunto expediente **9482-D-2021**.

Dada las propuestas presentadas por los oferentes:

Sobre N° 1

Firma: VEL SARBO S.R.L

Importe Total: \$ 6.673.996,03 (Pesos Seis Millones seiscientos setenta y tres mil novecientos noventa y seis con 03/100)

Sobre N° 2

Firma: KRAN S.R.L

Importe Total: \$ 7.868.256,00 (Pesos Siete Millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis con 00/100)

CONSIDERANDO:

- 1- Que se presentaron 2 (dos) oferentes a la Apertura convocada para el día 27 de Septiembre a las 10:00 hs.
- 2- El informe técnico obrante a fs. 218 realizado por el Sub Secretario de Infraestructura Pública – Fernando López García. En el cual expresa que la oferta de la empresa VEL SARBO S.R.L no cumple con lo solicitado en cuanto a las máquinas retroexcavadoras ofrecidas por no poseer martillo percutor; Que la empresa KRAN cumple en un todo con lo solicitado. Por lo tanto aconseja la contratación de las Mini cargadoras a la empresa VEL SARBO S.R.L y las

Retropalas a la empresa KRAN S.R.L

Los miembros de esta Comisión recomiendan se adjudique la presente Licitación Pública a las Firmas VEL SARBO S.R.L la contratación de 2 (dos) Mini cargadoras por un total de **\$2.900.004,10**, y a la Firma KRAN S.R.L la contratación de 2 (dos) Retropalas por un total de **\$4.362.336,00**. Haciendo un monto total de **\$7.262.340,10 (Pesos Siete millones trescientos sesenta y dos mil trescientos treinta y seis con 10/100)**

Con la fundamentación expuesta a partir de la documentación analizada, **pase a Asesoría Letrada** a fin de emitir dictamen